

En Palou a' dieciséis de octubre de mil nove-
ciento veintiocho. Reunida la Comisión Perman-
nente bajo la presidencia del Sr. Alcalde, fue
leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

El Sr. Alcalde manifestó, que no habiendo
de tener lugar hasta el próximo del próximo
mes de nuevo el traspaso definitivo de todos los
servicios administrativos de este pueblo al Ayun-
tamiento de Granollers, y habiéndose dictado
por la Administración de Rentas públicas de
esta provincia circulares en los Boletines Oficia-
les relativos a la confección de los reparti-
mientos de las diversas contribuciones al Esta-
do para el año de 1928, los cuales deben ser pre-
sentados al mesado antes brevemente, se acuer-
do que por la Secretaría se proceda a la confección
de los repartimientos de rústica y registro fiscal
de este pueblo y año 1928, a fin de no entorpecer
la buena marcha de la administración.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el
Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Julian Estrada Pedro Drogals

José Guitó

Juan
per. sub



En Palou a' treinta de octubre de mil novecien-
tos veintiocho. Reunida la Comisión Municipal
Permanente en sesión ordinaria de primera con-
vocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Julian Estrada y Barús, se principió con
lectura del acta de la sesión anterior por el
aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra manifestando que detendrá procederse a la ejecución y en su caso aprobación del repartimiento girado entre todos los contribuyentes de fincas rústicas de este pueblo para sufragar los gastos de confección de la refundición de apellidos al cuillemunicipio de la supuesta rústica, mas el cinco por ciento para premio de colzares, con un total de dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas noventa centimos. y el Ayuntamiento después de detenido examen y aprobación por unanimidad acuerda aprobar el expresado repartimiento y ponerlo al cobro a la brevedad posible y que lo permitan los trámites reglamentarios.

Por la secretaría se da cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones dictadas y que publica el Boletín Oficial de la provincia, acordándose el entendido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión de este certipico.

Julian Estrada. Pedro Angelich

Juan José Guinto



Palou, 30 de octubre de 1927. Por la presente se hace constar que con fecha de ayer consta una acta del Pleno en el Presupuesto extraordinario aprobándolo; y que en los días sucesivos y venideros del actual, no se reunió el Ayuntamiento por falta de asuntos de que tratar; certifico.

Juan José Guinto